



**SELLO CUARTO, OVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.**

Este Ayuntamiento para que en haca de las facultades
quale compete p. el M. Privilegio de S. Magestad
p. nombrar oficiales de Justicia, E. de S. Magestad
M. p. de aora y sin perjuicio de las leytimas
facultades del Ayuntamiento mayor pro p. rta
no, o mientras este no lo haca conatemporalidad
de lo literal de su título; Y para conseq. de
el Com. de liberacion citando p. rta la
solicitud propuesta por el M. C. p. rta nombr
branco p. rta M. A. p. rta para que se va a
del Juzgado de B. de S. Magestad y
acordaron se le ponga en posesion y p. rta el
p. rta acordado

En este Ayuntamiento se calta la p. rta de
monter y plantar y acordaron se p. rta y conp. rta
En este Ayuntamiento se ha visto la p. rta
de parte de las personas antes entendidas
p. rta Sotano y Castellano muy p. rta y
don p. rta y conp. rta

Este Ayuntamiento hizo el repartimiento de
los encajos de fidei Executores y por sorteo

Preparacion
a mere s.

to co lo sig. rta
A. N. Fran. de Xavier Tamoxa toaron lo mere de
octubre = y febrero = y julio =
A. N. Genonimo Lardin Abril = y Junio = Nov =

